

DORYS ALVARADO DE CHANG  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

0000618

CONSIDERANDO

QUE el 28 de septiembre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA IGI S.A.;

QUE el señor Jorge Egas Páña, en su calidad de Gerente de la compañía, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; ADM-95-273 de noviembre 15 de 1995; y, ADM-96-018 de 12 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA IGI S.A., por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de abril de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

08 FEB. 1996

Ab. Dorys Alvarado de Chang  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

NRdEV/RD  
Exp. No. 40057

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda inscri

2103030

# ПРЕДСТАВЛЯЕМ САЙАКОМПОНС ЗДЕСЬ

ta la presente Resolución a foja 10.527 y número 3.447 del Registro  
Mercantil y anotado bajo el número 5.920 del Reportorio de Guaya-  
quil, Veinte y Seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis en  
El Registrador Mercantil Suplente ..

~~Excmo. Señor. CARLOS FONSECA ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en este**  
**Resolución a Fojas 19.633 del Registro Mercantil de 1.982; y 42.875**



**vide. CARLOS PONCE ALVARADO**  
**Registrador Mercantil Suplente**  
**del Cantón Guayaquil**